



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DESTINADAS A PROYECTOS DESTINADOS A PROMOVER LA SALUD SEXUAL, PRINCIPALMENTE EN POBLACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD POR SU EDAD, OPCIONES O IDENTIDAD SEXUALES Y PREVENCIÓN DEL ESTIGMA SOCIAL ASOCIADO AL VIH Y OTRAS ITS.

Por Resolución de 7 de febrero de 2025, del conseller de Sanidad (DOGV Nº 10050 de 19.02.2025), se han convocado las ayudas destinadas a promover la salud sexual, principalmente en población de especial vulnerabilidad por su edad, opciones o identidad sexuales y prevención del estigma social asociado al VIH y otras ITS, para el ejercicio presupuestario de 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a financiar proyectos relacionados con la Salud Pública (DOGV núm. 8503/11.03.2019), la Comisión Evaluadora ha acordado publicar el listado provisional de solicitudes admitidas (Anexo I) y excluidas con el motivo de exclusión (Anexo II).

De conformidad con la legislación del procedimiento administrativo común y atendiendo a lo establecido en el punto 2 del artículo 6 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, la entidad solicitante dispondrá de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de su publicación en sede electrónica, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con la indicación que si no lo hiciera, se le tendrá por desestimada en su petición, previa resolución, que tendrá que ser dictada en los términos previstos legalmente.

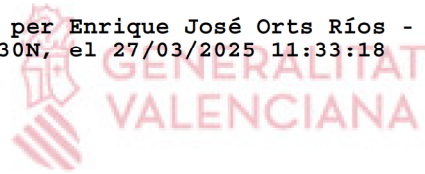
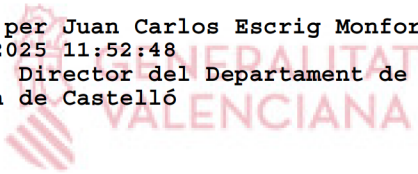
València, a fecha de firma electrónica

Por la presidencia de la Comisión

Firmat per Juan Carlos Escrig Monfort, el
27/03/2025 11:52:48
Càrrec: Director del Departament de Salut
Pública de Castelló

Por la secretaría de la Comisión

Firmat per Enrique José Orts Ríos -
22539230N, el 27/03/2025 11:33:18





ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Expe-diente	CIF	ENTIDAD
SS-01	G53072476	APANEE-TORREVIEJA
SS-03	G96048640	ASOC APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD
SS-04	G73168460	ASOC COMITE APOYO TRABAJADORAS DEL SEXO
SS-06	G13426671	ASOC IN GENERO (INTERCULTURALIDAD Y GENERO)
SS-07	G54549639	ASOC PRAXIS VEGA BAJA
SS-08	G54548003	ASOCIACION DE NIÑ@S JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD DE ALICANTE (ANDA)
SS-09	G46995536	ASOCIACION VALENCIANA DE VIH, SIDA Y HEPATITIS
SS-10	G79408852	ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO
SS-11	G54596077	ASSOCIACIO CIUTADANA D'ALACANT PEL VIH
SS-15	G12445615	CASDA ASOCIACION CIUDADANA CONTRA EL SIDA
SS-16	G46753653	COL.LECTIU LAMBDA
SS-22	G80453731	FUNDACIÓN ANAR
SS-23	G96312350	FUNDACION ASINDOWN
SS-24	R2802790B	FUNDACION HOSPITALARIAS
SS-26	G53363131	FUNDACION NORA Y PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA CV
SS-27	G03665650	PROTECCION Y AYUDA AL EXALCOHOLICO APAEX TORREVIEJA
SS-28	V78419884	SEDRA FEDERACION DE PLANIFICACION FAMILIAR -SEDRA FPFE
SS-29	G03850989	ASOC DE AYUDA POR EL VIH-AMIGOS

ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Exp.	CIF	ENTIDAD	MOTIVO
SS-02	G97344162	APROVAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	b
SS-05	G97922702	ASOC GRUP SCOUT FENIX 215	a, f
SS-12	G96756382	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VIH I SIDA DE LA CV -CALCSICOVA	c
SS-13	G96756382	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VIH I SIDA DE LA CV -CALCSICOVA	c
SS-14	G96756382	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VIH I SIDA DE LA CV -CALCSICOVA	c
SS-17	G46666897	COMITE CIUDADANO ANTI-SIDA DE LA CV	c



SS-18	G46666897	COMITE CIUDADANO ANTI-SIDA DE LA CV	a, c
SS-19	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ALICANTE	c
SS-20	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-VALENCIA	c
SS-21	G98931975	DESSEX ASSOC DRETS SEXUAL PV	c
SS-25	G83117374	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	c

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- a) No presentar solicitud en modelo normalizado
- b) No presentar ejemplar de datos de domiciliación bancaria según trámite automatizado
- c) No acreditar cumplimiento de obligaciones tributarias y/o SS
- d) No presentar declaración responsable de cumplimiento del art. 13 de la Ley 38/2003
- e) No presentar declaración responsable de datos verídicos
- f) No presentar memoria del proyecto en modelo normalizado
- h) No cumplir requisito de entidad solicitante (según art. Tercero *Resolución de 7 de febrero 2025*). No subsanable.